



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 119 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 21 MAR. 2019

VISTOS:

El Oficio N° 232-2019-GOREMAD/DIRESA-OEPP de fecha 08 de Marzo del 2019, y el Memorando N° 276-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 12 de marzo de 2019 que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Rehabilitación "Renovación de Laboratorio; en el Establecimiento Laboratorio Referencial Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios – Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios" con Código Único 2438880, y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad el fomento del desarrollo Regional Integral y Sostenido, promover la inversión pública y privada; así como el empleo y asegurar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidad en el Marco de los Planes y Programas de Desarrollo Nacional, Regional y Local;

Que, se ha previsto el proyecto de la Obra: "Renovación de Laboratorio; en el Establecimiento Laboratorio Referencial Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios – Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios", la misma que será ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria por contrata, con un presupuesto total de ejecución de proyectos (60 días calendario), ascendente a S/. 251,455.95. (Doscientos cincuenta y un mil con cuatrocientos cincuenta y cinco con 95/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 13 -2019-GOREMAD/DIRESA-OEPE-UIP, de fecha 01 de Marzo del 2019, la Unidad de Proyectos de Inversión, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto informa que el Expediente Técnico de la Obra "Renovación de Laboratorio; en el Establecimiento Laboratorio Referencial Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios – Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios", ha sido revisado y visado, dándole la conformidad y viabilidad, recomendando que se remita al área correspondiente, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el documento del visto, la oficina de Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, comunica que dicha oficina, opina favorablemente y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, según formato de INVIERTE.PE el Proyecto "Renovación de Laboratorio; en el Establecimiento Laboratorio Referencial Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios – Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios" con código único 2438880 fue registrado en el banco de proyectos;

Que, dicho instrumento técnico cuenta con Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Hoja de Metrado, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Obra, Precios e Insumos requeridos, cronogramas de ejecución de obra, Presupuesto analítico. Panel Fotográfico Anexo, Planos de Obra, considerando un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N°





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 119 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, **21 MAR. 2019**

034-2012-RMDD-CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del Proyecto "Renovación de Laboratorio; en el Establecimiento Laboratorio Referencial Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios – Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios", con código único 2438880, con un presupuesto total de S/. 251,455.95, el mismo que se resume en la siguiente manera:

- Costo Directo	:	177,581.88
- Gastos Generales	:	17,758.19
- Utilidad	:	17,758.19
-	:	
Sub total Obra	:	213,098.26
- IGV(18%)	:	38,357.69
TOTAL DE PRESUPUESTO	:	251,455.95

La inversión estará afectada a la cadena programática: Función salud, programa salud individual, sub programa atención médica básica, teniendo un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario

ARTICULO 2°.- DISPONER que la ejecución del Proyecto "Proyectos "Renovación de Laboratorio; en el Establecimiento Laboratorio Referencial Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios – Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios" es bajo la ejecución por contrata, Encargándose a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión el control e inspección.

ARTICULO 3°.- PONER en conocimiento el contenido de la presente resolución a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD

 M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
 CNP N° 33132
 DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN
 Autógrafa (02)
 Administración (01)
 Of. Plan. Y Pres. (01)
 OCl y Estad. (02)